

El terrorismo sigue siendo una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales, siendo uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo. El terrorismo sólo puede ser contenido de manera efectiva por medio de la acción concertada de los Estados, con un enfoque integrado y cooperativo. Es por ello que mi país privilegia el abordaje de la problemática del terrorismo de manera multilateral.

En este marco, quisiera reafirmar el papel central de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo, en tanto que pilar del sistema multilateral y organización de composición universal con responsabilidad primaria en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La Argentina apoya las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, destacando su rol en la asistencia a los Estados mediante la ejecución de programas destinados a reforzar las capacidades nacionales en la lucha contra el terrorismo.

La prevención es crucial en la lucha contra el terrorismo. El mundo asiste a un aumento alarmante de la xenofobia y otras formas de intolerancia, que pueden incitar a la violencia y la difusión de discursos de odio. Para contrarrestar ello, es necesario atender las causas profundas que son caldo de cultivo del terrorismo, tales como los conflictos prolongados sin resolver, la falta de estado de derecho o la prolongada exclusión social, política, económica y cultural. Al mismo tiempo, destacamos que ninguna de estas condiciones puede excusar ni justificar los actos de terrorismo.

La Argentina ha sufrido en forma directa el terrorismo internacional, habiendo sido víctima de dos gravísimos atentados perpetrados en la ciudad de Buenos Aires: uno en 1992, contra la Embajada de Israel y otro en 1994, contra la sede de la Asociación de Mutuales Israelitas Argentinas. Esta experiencia ha reafirmado nuestra convicción de que el terrorismo debe combatirse en el marco del estado de derecho. Las acciones contra el terrorismo deben ser llevadas a cabo de

conformidad con los principios de la Carta de la ONU, el derecho internacional y los tratados internacionales relevantes.

Otro componente necesario de cualquier estrategia encaminada a abordar la lucha contra el terrorismo debe ser la promoción y protección de los derechos de las víctimas del terrorismo. Nos congratulamos por la celebración del Primer Congreso Mundial de Víctimas del Terrorismo, que tuvo lugar en 2022. Este evento fue una oportunidad para escuchar directamente de las víctimas sus necesidades y desafíos, y promover la solidaridad internacional en apoyo a las víctimas del terrorismo.

La Argentina expresa su grave preocupación por la amenaza creciente que representan los combatientes terroristas extranjeros, un problema que involucra a todos los Estados miembros, incluidos los países de origen, de tránsito y de destino.

Aprovechamos esta oportunidad para reiterar que el terrorismo y el crimen organizado transnacional son problemas diferentes, cada uno de ellos regulado por diferentes marcos legales. A pesar de que una interrelación entre estos dos fenómenos puede surgir en determinadas circunstancias, no hay vínculos automáticos o intrínsecos entre ellos.

En los últimos años, se han utilizado las palabras "terrorismo", "extremismo", "radicalización", "combatientes extranjeros", entre otras. Sus contornos siguen siendo jurídicamente poco claros. Seguimos preocupados por el impacto negativo que la falta de una definición de terrorismo puede tener sobre los derechos humanos y el debido proceso. El logro de una definición legal internacional es indispensable para fortalecer el estado de derecho en la lucha contra el terrorismo. Ya no podemos posponer indefinidamente el proceso que conduce a la

Convención general contra el terrorismo internacional. Es esencial para superar este vacío legal injustificable.

La Argentina mantiene su compromiso hacia la pronta conclusión de la Convención Internacional. Hacemos un llamamiento a todos los Estados a mostrar flexibilidad y redoblar sus esfuerzos, para resolver las cuestiones pendientes, en particular en el ámbito del grupo de trabajo establecido a tal efecto.

Para concluir, quisiera enfatizar que la Argentina condena el terrorismo en todas sus formas, independientemente de sus motivaciones o justificaciones, y sin identificar el terrorismo con ninguna religión o comunidad étnica en particular.